

**REPUDIO ANTE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ATROPELLO POR PARTE DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL HACIA ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL
PROGRAMA UBA XXII DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE EZEIZA (CUE)**

CABA, 10 de Octubre de 2023

VISTO

Que pasadas las elecciones nacionales PASO del 13 de Agosto de 2023, los compañeros docentes y estudiantes del CUE han visto recrudescidas algunas prácticas violentas por parte del Servicio Penitenciario de la Unidad Federal N°1 de Ezeiza.

CONSIDERANDO

- Que tanto docentes como estudiantes son sometidos, al día de hoy, a requisas tanto físicas, como de sus elementos personales, viéndose impedido en algunos casos el ingreso de materiales de estudio, alimentos y elementos de uso cotidiano (como mates y bombillas), los cuales anteriormente eran permitidos.
- Que en el caso de los estudiantes privados de su libertad, en reiteradas oportunidades, han visto obstaculizada su cursada y asistencia diaria al centro universitario debido a las demoras en los traslados y requisas minuciosas por parte del Servicio Penitenciario Federal.
- Que en este contexto de vulneración de derechos, nos parece pertinente mencionar que las personas en contexto de encierro deben gozar de todos sus derechos y garantías constitucionales. Siendo el derecho a la libertad de circular, el único que debería estar transitoriamente impedido. Tal como lo plantea la Constitución Nacional y las leyes pertinentes, las personas en contexto de encierro deben acceder a una educación inclusiva y de calidad.
- Que durante las últimas Jornadas de la Carrera de Trabajo Social en el CUE, del día 12 de Septiembre, pudimos intercambiar con todos los estudiantes de ambas sedes (CUE y Santiago del Estero) sobre dicha situación.
- A 40 años de democracia, nos solidarizamos con nuestros compañeros estudiantes y docentes de CUE, la educación en contexto de encierro es un derecho!

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

SOCIALES RECOMIENDA

Art. 1 – Repudiar todo acto de violencia institucional ejercido por parte del Servicio Penitenciario Federal hacia les estudiantes y docentes de las Carreras de Trabajo Social y Sociología y del CBC del CUE; así como también cualquier atropello hacia la institucionalidad de la UBA en dicho penal.

Art. 2 – Difundir por los canales institucionales este proyecto de declaración

Art. 3 – De forma.

Proyecto presentado por Consejeros de la mayoría estudiantil – Aprobado por unanimidad